

a) Que habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto, presupuesto y planos para las obras de construcción de un Matadero Municipal, se compromete a realizar dicha obra por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el y vigente en la actualidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta de construcción del Mercado Municipal.

e) Aceptar cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la presente subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Villarreal, 3 de marzo de 1971.—El Alcalde, Juan Vilanova Verdía.—1.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de señalización semafórica coordinada en la avenida de Cataluña, en esta población.

Es objeto de la presente subasta la contratación de señalización semafórica coordinada en la avenida de Cataluña.

Tipo de licitación en baja: 626.428,28 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 25.057 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19.... referente a la subasta para la contratación de señalización semafórica coordinada en la avenida de Cataluña, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto, y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general interino.—1.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de señalización semafórica automática coordinada en la avenida de San José (desde calle de Miguel Servet a avenida del Tenor Fleta), en esta ciudad.

Es objeto de la presente subasta la contratación de señalización semafórica automática coordinada en la avenida de San José (desde calle de Miguel Servet a avenida del Tenor Fleta).

Tipo de licitación en baja: 1.466.226,42 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 43.936 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19.... referente a la subasta para la contratación de señalización semafórica automática coordinada en la avenida de San José (desde calle de Miguel Servet a avenida del Tenor Fleta) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de febrero de 1971.—El Alcalde Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general interino.—1.583-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Utrera y su partido.

Hace público: Que por don Diego Rodríguez y Rodríguez, vecino de Sevilla, domiciliado en la calle Ebro, 23, que fue Procurador de los Tribunales en este partido hasta el año de 1948, se ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para el ejercicio del cargo.

Y por virtud del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se anuncia tal cese para que en término de seis meses puedan formularse contra el interesado

las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Utrera a 20 de febrero de 1971. El Juez, Augusto García Gago.—El Secretario, Antonio Escobar.—1.118-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de febrero de 1971 por el buque «Estrella del Mediterráneo», de la matrícula de Adra, folio 848, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.721, «Los Dos Queros».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 2 de marzo de 1971.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—1.361-E.

VALENCIA-CASTELLON

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1970 por los buques «Tres Marías», folio 243, tercera lista; «Estrella Polar», folio 1.836, tercera lista, y «Salvador», folio 167, de la matrícula de Valencia todos ellos, al «Perfecto», de la matrícula de Corcubión (La Coruña), folio 27.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de enero de 1971.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.365-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y PresupuestosSUBDIRECCION GENERAL
DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica que se ha dejado sin efecto la autorización concedida para operar en Reaseguro aceptado en el mercado español a la Entidad «Compagnie Belge D'Assurances Generales contre les Risques D'Incendie» (R. A. 1-3-3).

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular que esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto la autorización concedida el 17 de mayo de 1960 a la Entidad de nacionalidad belga «Compagnie Belge d'Assurances Generales Contre les Risques D'Incendie» (R. A. 1-3-3), conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944. Todas las obligaciones jurídicas y contractuales de la misma han sido asumidas por la Entidad «Compagnie Belge d'Assurances Generales sur la Vie et Contre les Accidents, S. A.», que ha cambiado su actual denominación social por la de «Compagnie Financiere et de Reassurances du Groupe A. G.» (R. A. 1-3-10), que será la que utilizará en lo sucesivo.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Aviso oficial por el que se comunica el traslado del domicilio social de «Seguridad Sanitaria Española, S. A.» (C-183)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 13 de junio de 1970, la Entidad «Seguridad Sanitaria Española, S. A.», ha trasladado su domicilio social desde la calle Argensola, número 2, a la plaza de las Cortes, número 2, ambos de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Aviso oficial por el que se comunica a los oportunos efectos que «Unión Extremeña Médico-Quirúrgica, S. A.» (C-366), va a ser incluida en el índice de Entidades en liquidación

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de

Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Unión Extremeña Médico-Quirúrgica, S. A.», domiciliada en Badajoz, calle Manuel Alfaro, número 9, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse a este Centro Directivo, Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Aviso oficial por el que se autoriza a la Entidad «Constellation Reinsurance Company» para operar en Reaseguro Aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se concede autorización a la Entidad «Constellation Reinsurance Company», domiciliada en 116 John Street, Nueva York, N. Y. 10038 (Estados Unidos de Norteamérica) para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Aviso oficial por el que se autoriza a la Entidad «S. A. S. A. Sicurta fra Armatori Società per Azioni» para operar en Reaseguro aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se concede autorización a la Entidad «S. A. S. A. Sicurta fra Armatori Società per Azioni», domiciliada en Piazza dell'Unità d'Italia, 1, Trieste (Italia), para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Aviso oficial por el que se autoriza a «Fonciere-Camer Compagnie d'Assurances la Fonciere et Meuse-Escout-Rhin» para operar en Reaseguro aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se concede autorización a la Entidad «Fonciere-Camer Compagnie d'Assurances la Fonciere et Meuse-Escout-Rhin», domiciliada en Kipdorp, número 39, Amberes (Bélgica), para efectuar operaciones de Reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los Ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 3/71, por intervención de un automóvil marca «Simca Aronde», matrícula francesa 5511-AB-93, propiedad de Gerardo González Rodríguez, súbdito español y con última residencia en 21 rue Pasteur, 93, Pantin (Francia).

Calificadas provisionalmente las actuaciones como infracción a los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación para que el propietario del vehículo o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones en defensa de su derecho y ante esta Aduana.

Alcañices a 27 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.184-E.

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Roger Hauser, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 152/70, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo tercero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de treinta y cinco mil (35.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante a 26 de febrero de 1971.—El Administrador principal.—1.185-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 307/1969 se ha dictado acuerdo en el sentido de imponer al rco, desconocido, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Citroën» matrícula 352-DZ-66.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-admini-

nistrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 27 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.187-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 253/1970 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer al reo, desconocido, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del vehículo motocicleta marca «BSA» matrícula TM-2210.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 27 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.188-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 450-Z-688, propiedad de doña Roberta Williams, cuyo actual domicilio se desconoce, por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles al haber hecho uso del régimen de importación temporal de automóviles con matrícula caducada (artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para la presentación en esta Aduana del escrito de alegaciones y pruebas documentales que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente número 38/1971.

Valencia, 24 de febrero de 1971.—El Administrador.—1.215-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección Provincial del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 12 de febrero de 1971, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble denominado Castillo de Forna, situado en el término municipal de Adsubia-Forna (Alicante).

Referido castillo radica en el paraje de La Cruz, de dicho municipio, en un inmueble rústico propiedad de doña Amalia Esteve Verdú.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que se concluya el plazo de quince días de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Adsubia-Forna, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Es-

tado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Alicante a 25 de febrero de 1971.—El Jefe de la Sección, Jesús Blanco Alvaró. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—1.143-E.

CUENCA

Por Orden ministerial de 6 de julio de 1970 ha sido declarada la caducidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Carrascosa del Campo y Torrejoncillo del Rey, pueblos de esta provincia.

Como dicha caducidad lleva aparejada la pérdida de la fianza constituida en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por su titular, don Amador Fernández Tostado, en el año 1965, números 762 de entrada y 584 de registro, por un importe de 4.950 pesetas, y el resguardo original no ha sido remitido por la Dirección General de Transportes Terrestres, a cuya disposición estaba constituido, se previene a la persona en cuyo poder se halle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedará anulado sin valor alguno, expidiéndose en su equivalencia la correspondiente certificación.

Cuenca, 20 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.123-E.

OVIEDO

Administración de Tributos Directos

Con fecha 15 de diciembre de 1970 la Tesorería de Hacienda de Oviedo declaró fallido, por débitos a la Hacienda, a la Entidad «Tornillería, Trefilería y Derivados, S. A.», número de identificación fiscal A 3300129. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y la Orden de 17 de enero de 1970 del Ministerio de Hacienda, por la Administración de Tributos Directos de Oviedo se inicia expediente de baja provisional en el Índice de Empresas a la Entidad citada, advirtiéndole que si no satisface sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, causará baja provisional en el mencionado Índice de Empresas.

Oviedo, 22 de febrero de 1971.—El Administrador de Tributos Directos.—1.174-E.

Con fecha 25 de mayo de 1970 la Tesorería de Hacienda de Oviedo declaró fallido, por débitos a la Hacienda, a la Entidad «Mina Llori, S. L.», número de identificación fiscal B 3300562. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y la Orden de 17 de enero de 1970 del Ministerio de Hacienda, por la Administración de Tributos Directos de Oviedo se inicia expediente de baja provisional en el Índice de Empresas a la Entidad citada, advirtiéndole que si no satisface sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, causará baja provisional en el mencionado Índice de Empresas.

Oviedo, 22 de febrero de 1971.—El Administrador de Tributos Directos.—1.175-E.

SEVILLA

Por esta Delegación se ha abierto expediente de baja provisional en el Índice de Entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades de esta provincia a la siguientes Empresas, cuyos débitos a la Hacienda Pública por dicho Impuesto han resultado fallidos:

«Arrocías Andaluzas, S. A.»
«Codesur, S. L.»
«Creaciones Sorrento, S. L.»
«Francisco García Fernández y Manuel Muñoz Becerra»
«García Hermanos, C. de B.»
«Moratremar, S. L.»
«Productos Derivados del Plástico, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente, causarán baja provisional en el citado índice.

Sevilla, 25 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.178-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Abdeslam Ben Mohamed, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 65/71, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de febrero de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.150-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable del canal del Cacín. Sector 1, pieza número 2. Término municipal: Moraleda de Zafayona (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Moraleda de Zafayona los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, M. Falancar.—972-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. José Nicolás Serrano e hijos	A. Regidor y Dos Casas.
2	D. José Martínez Falero	A. Regidor y Dos Casas.
3	D.ª María Pía Martínez Falero Lora	A. Regidor y Dos Casas.
4	Instituto Nacional de Colonización	A. Regidor y Dos Casas.
5	D. José Nicolás Serrano e hijos	A. Regidor y Dos Casas.
6	D. Claudio Terrón Guerrero	Acequias Los Sifones.
7	Herederos de Emiliano Arroyo Chica	Acequias Los Sifones.
8	D. Joaquín Gallardo Ordóñez	Acequias Los Sifones.
9	D. Antonio Gallardo Ordóñez	Acequias Los Sifones.
10	D.ª Leonides Hermoso López	Acequias Los Sifones.
11	D. Fernando Ortíz Molina	Acequias Los Sifones.
12	D.ª Caridad Ramírez Arroyo	Acequias Los Sifones.
13	D. José Nicolás Serrano e Hijos	Acequia número 9 de La Laguna.
14	D. Antonio Terrón Fraguas	Acequia Toma del Camino.
15	D. Juan Terrón Gáspez	Acequia Toma del Camino.
16	D. Manuel Ordóñez González y hermanos	Acequia Toma del Camino.
17	D. Francisco Martín Coca	Acequia Toma del Camino.
18	D. José Nicolás Serrano e hijos	Acequia Hoya de la Parra.
19	D.ª María Pía Martínez Falero Lora	Acequia Hoya de la Parra.
20	D.ª María Pía y Antonio Martínez Falero Lora.	Acequia Hoya de la Parra.
21	D.ª María Pía Martínez Falero Lora	Acequia Hoya de la Parra.
22	D. José Martínez Falero	Acequia Hoya de la Parra.

Obra: «Zona regable del canal del Cacin, sector 1, pieza número 3», en término municipal de Moraleda de Zafayona (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de

diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Moraleda de Zafayona los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—976-E.

Relación que se cita

Número de la finca	INTERESADOS	Nombre de la finca o paraje
1	Señores herederos de don Francisco Gallardo Ruiz	Acequia número 5 del Pozo.
2	Señores herederos de don Idefonso Gallardo Ruiz	Acequia número 5 del Pozo.
3	Doña Caridad Ramírez Arroyo	Acequia número 5 del Pozo.
4	Señores herederos de don Emiliano Arroyo Chica	Acequia número 7.
5	Señores herederos de don Antonio Gallardo Ruiz	Acequia número 7.
6	Señores herederos de don Francisco Gallardo Ruiz	Acequia número 7.
7	Don Vicente Terrón Guerrero	Acequia número 7.
8	Don José Martínez Falero	Acequia Las Mejoras.
9	Señores herederos de don Rafael Arroyo Párrizas	Acequia La Mariana.
10	Don José Arroyo Párrizas	Acequia La Mariana.
11	Don José Nicolás Serrano e hijos	Acequia El Regador.
12	Don José Arroyo Párrizas	Acequia El Panderón.
13	Don Antonio Tejero Ordóñez	Acequia El Panderón.
14	Don Juan Sánchez Toro	Acequia El Panderón.
15	Señores herederos de don Francisco Gallardo Ruiz	Acequia El Panderón.
16	Don Juan Rosa Rodríguez	Acequia El Panderón.
17	Don Francisco Meclias Donaire	Acequia El Panderón.
18	Don Manuel Toro Arroyo	Acequia El Panderón.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de julio de 1968, falleció en Barcelona la obrera Juana Orenca Ayuso Veros, de cuarenta y tres años de edad, natural de Hontangas (Burgos), hija de Julián y de Basilia, que trabajaba al servicio de la Diputación Provincial de Barcelona.—1.194-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1970, falleció en Madrid la obrera Isabel Ortega Pérez, natural de Toledo, hija de Domingo y de Catalina, que trabajaba al servicio de «Rosa Martínez Sanz».—1.193-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1970, falleció en Madrid el obrero Pablo Domínguez Ruiz-Roso, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), hijo de Félix y de Francisca, que trabajaba al servicio de la «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles».—1.192-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1969, falleció el 21 de mayo de 1969 el obrero Carlos Viteiz Rodríguez, natural de Bayona-Santa Cristina (Pontevedra), hijo de Eduardo y de Digna, que trabajaba al servicio de Enrique Italiani Pérez.—1.191-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de éste Ministerio números 2617 y 2619, 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/54497/70-(E. 4881).
Finalidad: Alimenta E. T. Murada (25 KVA.), derivada del apoyo número 109 de la línea, a 6 KV., Vendrell-Arbós, en término municipal de Gornal.
Características: Tensión a 6 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,030 kilómetros.
Presupuesto: 138.000 pesetas.

Referencia: CY/54496/70-(E. 4855).
Finalidad: Alimenta E. T. «Carrión» (50 KVA.), derivada del apoyo número 167 de la línea Villafranca-Vallbona, en término municipal de Torrelaví.

Características: Tensión a 25 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyo de madera. Longitud: 0,020 kilómetros.
Presupuesto: 145.500 pesetas.

Referencia: CY/54488/70-(E. 5321).
Finalidad: Alimenta E. T. Telcisa (400 KVA.), derivada del apoyo sin nú-

mero de la línea, a 11 KV., a Argenton, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión a 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente y apoyos de hormigón. Longitud: 0,054 kilómetros (aérea) y 0,060 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 462.000 pesetas.

Ref.: CY/54495/70-(E. 4882).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Requesens» (50 KVA.), derivada del apoyo número 467 de la línea 25 KV., Igualada-Cervera, en término municipal de Montmaneu.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,343 kilómetros.

Presupuesto: 213.918 pesetas.

Ref.: CY/54498/70-(E. 4827).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Cándido Mañés» (180 KVA.), derivada de la estación transformadora 1.813, afectando las calles de Esmeralda y San Salvador, en término municipal de Espiugas de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 319.000 pesetas.

Ref.: CY/54487/70-(E. 4892).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «San Martín de Sescorts» (25 KVA.), derivada del apoyo número 59 de la línea a estación transformadora «Magret», en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,568 kilómetros.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Ref.: CY/54483/70-(E. 4948).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Junquera XI» (50 KVA.), derivada del apoyo número 9 de la línea a estación transformadora «Surroca», en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y castilletes metálicos. Longitud: 0,375 kilómetros.

Presupuesto: 570.000 pesetas.

Ref.: CY/54502/70-(E. 4775).

Finalidad: Alimenta estación transformadora 2874 (250 KVA.), derivada de la red de las calles Mosén J. Verdager, Magallanes y Pje. Irlanda, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,057 kilómetros.

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Ref.: CY/54482/70-(E. 4897).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Instituto» (250 KVA.) y desplazamiento estación transformadora «Suria», derivada del apoyo número 5 de la línea a estación transformadora Suria, en término municipal de Suria.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,040 kilómetros (aérea) y 0,120 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1.675-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Exp. núm. 26.414

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de San Julián de Soñeiro, del Ayuntamiento de Sada.

Características: Línea a 15 kV. preparada para 20 kV., de 929 metros de longitud, con origen en la línea a 15 kV. Güimil-Pedrido-Oza, de la Empresa peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Espíritu Santo, en la margen derecha de carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, a la altura del kilómetro 529,690, de 25 kVA., relación de transformación: 15.000 ± 2,5-5-7,5 % / 230-133 voltios y red de B. T.

Presupuesto: 373.589,60.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—467-D.

Instalaciones eléctricas.—Exp. núm. 26.418

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Modificar parcialmente el trazado y mejorar la línea a 15 kV., E. T. Puerta del Sol-E. T. Poulo, del Ayuntamiento de Valdoviño.

Características: Línea a 15 kV. preparada para 20 kV., de 217 metros de longitud, sustituyendo conductores, aisladores y postes de la línea actual y variando parcialmente el trazado.

Presupuesto: 58.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 22 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—480-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, se abre información pública para la petición que formula don Francisco Vega Quintero para ampliar su industria del servicio público eléctrico emplazada en El Tablero de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, con un grupo electrógeno Diesel de 109 CV y alternador de 93 KVA., para 220/127 V., y con extensión de la red de distribución.

La inversión prevista es de 1.200.000 pesetas, correspondiente al grupo electrógeno usado, de fabricación extranjera, y anteriormente instalado en una explotación subterránea de agua, la cantidad de pesetas 190.000.

Durante el plazo de treinta días se pueden presentar por escrito duplicado cuantas alegaciones se estimen pertinentes en relación con la solicitud expuesta.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—729-B.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.456.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, de 100 KVA., 20/0,380 KV., denominado «Autobuses».

Emplazamiento: El Cerillero, Calzada Alta, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—718-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.442.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., entre los centros de transformación Salinas Viejo y Las Gaviotas.

Emplazamiento: Salinas, Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—717-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 28.496.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea aérea, trifásica, a 50 KV., Tabiella, ENDASA III.

Emplazamiento: Tabiella-Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—726-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 28.520.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. San Pablo-El Cristo y centro de transformación 400 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Polígono Buenavista, calle Ciríaco M. Vigil, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—728-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente 28.458.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea aérea, trifásica, a 20 KV. y centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: El Picote, Llaranes, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—727-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 28.519.

Solicitante: «Electra Bedón, S. A.»

Instalación: Líneas aéreas y subterráneas a 5 KV. y centros de transformación en La Vallina, Escuelas, avenida José Antonio y calle Fray Ceferino, en Cabañaquinta.

Emplazamiento: Cabañaquinta, Aller.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—716-B.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 9/71.

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica subterránea a 20.000 voltios entre el centro de transformación de viviendas de Tafisa y entronque con línea II de Pontevedra, frente al estadio de la Juventud, en la avenida de Buenos Aires (Pontevedra), con una longitud de 350 metros.

Características: La línea será a 20 KV., de 350 metros de longitud, y constará de tres cables subterráneos con alma de aluminio, del tipo Plastigrón, de la casa «Saenger», unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno, con una tensión de servicio inicial de 10 KV. y una potencia a transportar de 3.820 KVA.

Presupuesto estimado: 425.378,26 pesetas.

Finalidad: Mejora de electrificación a la ciudad de Pontevedra.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/66.

Pontevedra, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero jefe, P. D., Narciso Masoliver.—514-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Isidoro García Garrido.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Peñasco-sa (Albacete).

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete a 4 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—742-B.

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Trinitario Parra Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad de emplazamiento: Orihue-la.

Capital: 405.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 3 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Such.—713-B.

INSPECCION DE LA ZONA IX

Por el presente se cita y amplaza a don Angel Sanz Domínguez de Vidaurreta, Jefe de Almacén del Servicio Nacional de Cereales, vecino de Puigcerdá (Gerona), con domicilio en avenida General Mola, número 2, su último conocido, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante el Ingeniero Jefe de la Zona IX del S. N. C., como supuesto inculcado en expediente que se instruye por abandono de destino, apercibiéndole que de no comparecer le seguirá el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 23 de febrero de 1971. — El Secretario. — Visto bueno: El Instructor.—1.024-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 9 de julio de 1969, en el expediente número 37/66 de la Delegación Provincial de Logroño del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (263/66 del Registro General), ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas «Colonias Iñigo, S. A.», con domicilio en Logroño, Alhóndiga Municipal, sin número, por adulteración y exceso de acidez de aceite de oliva, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición con fecha 15 de septiembre de 1970.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez-Rivas.—1.213-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Carmen Pelluch López, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación

de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Carmen Pelluch López.
Domicilio: Calle Pedro Ripoll Palóu, 22, Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Sigame».
Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Semanal.
Formato: 160 x 110 milímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer los horarios y programaciones de los diferentes espectáculos y servicios en general de Palma de Mallorca. La indicada publicación se editará en español, francés, inglés y alemán. Comprende los temas de: Cartelera de cines, teatros, salas de fiestas, conciertos, toros, hoteles, restaurantes y farmacias, Casas de Socorro y lugares turísticos.

Director: Don Juan Mojer Clar (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.403-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Deporte y Salud», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Joaquín Gómez Sanz.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 835. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Carretas, 13, Madrid.
Título de la publicación: «Deporte y Salud».

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones de 1.000 pesetas, números 1.500.001 a 2.000.000, emitidas por «Fabricación de Automóviles Renault de España» (Fasa-Renault).

Barcelona, 3 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—749-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de obligaciones de 1.000 pesetas, al 9,0909 por 100, emitidas en 1970 por «Iberduero, S. A.»

Barcelona, 3 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—748-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 684.264 acciones de 500 pesetas, números 2.834.222 a 3.518.485, emitidas por «Sociedad General Azucarera de España».

Barcelona, 3 de marzo de 1971.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—747-5.

Subtítulo: Revista de Cultura Física y Halterofilia.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 25 cms.

Número de páginas: 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Colaborar en lo posible al desarrollo del deporte español en todos sus aspectos. Comprenderá los temas de: Deportes en general y temas sobre alimentación e higiene, como asimismo reportajes y comentarios.

Director: Don José Sanz y Díaz.—R. O. P. número 268.

Madrid, 23 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.836-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Medicamentos de Actualidad» (subtítulo: «Annual Drug Data Report»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Prous Cochs.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 482, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle General Mola, número 36, Barcelona.

Título de la publicación: «Medicamentos de Actualidad». Subtítulo: «Annual Drug Data Report».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 15 por 23 centímetros.

Número de páginas: 400.

Precio: 3.000 pesetas (suscripción).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar datos químicos y médicos de los medicamentos que

están en fase de investigación todavía, y que no están, por tanto, en el mercado. Será redactada en idioma inglés. Comprende los temas de: Monografías de los medicamentos en estudio.

Director: Don José Prous Cochs. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—504-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista Española de Reumatismo y Enfermedades Osteoarticulares», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Eco, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 185. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de la Cruz, 44, 1.º, 7.ª Barcelona (17).

Título de la publicación: «Revista Española de Reumatismo y Enfermedades Osteoarticulares».

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24,5 por 16,5 cms.

Número de páginas: De 64 a 120.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir a todo el mundo la investigación relacionada con la especialidad de reumatismo y enfermedades osteoarticulares. Comprende los temas de: Investigación, clínica y diagnóstico de la especialidad.

Director: Doña Gloria Parias Lomelino (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—502-D.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Jesús Segura Cortés ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 1.894-C.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 10.250, de 12.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100 a favor de don Narciso Ros Fornells (propietario) y doña Dolores Fornells Turró, viuda (usufructuaria), de Celrá (Gerona), si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se noti-

fica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Gerona, 22 de febrero de 1971.—El Secretario, Ginés Contreras.—743-6.

PALMA DE MALLORCA

Extraviados los resguardos de depósitos transmisibles números 14.640, 15.116, 14.298 y 16.228, de pesetas nominales 10.000, 20.000, 10.000 y 10.000, respectivamente, expedidos en Palma de Mallorca en 15 de febrero de 1951, 4 de junio de 1952, 5 de noviembre de 1949 y 8 de febrero de 1957, a nombre de doña Berta Netscher Kremer, de no mediar reclamación de tercero, notificada al Banco de España en el plazo de un mes, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el establecimiento exento de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1971.—El Secretario, Mateo Llobera Betsard.—1.871-C.

en el domicilio social, calle del Castillo, número 12, de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Designación de consejeros para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de marzo de 1971.—El Presidente, Tomás Naranjo Suárez.—1.923-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida Ciudad de Barcelona, 22, triplicado, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1970 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Director.—1.900-C.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general de obligacionistas

Por la presente se convoca a los señores obligacionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de marzo de 1971, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Informe del señor Comisario.
- 2.º Sorteo de la segunda amortización de obligaciones.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores obligacionistas para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1971.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—1.908-C.

PROMOCIONES TURISTICAS CANARIAS, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Triana, 91

Capital social: 75.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado

Objeto: Construcción, ampliación y explotación de hoteles y cualquier otra actividad turística

Emisión de obligaciones

A iniciar el día 6 de marzo de 1971, en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 1967 y de conformidad con la escritura pública otorgada el 3 de marzo de 1971 ante el Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas don Mariano Nieto Liedó, inscrita en el Registro Mercantil de esta plaza.

Constará de 15.000 obligaciones simples al portador, avaladas por el Banco Occidental de Madrid y la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, por un valor total de 75.000.000 de pesetas nominales, representada por 15.000 títulos de la serie A (única), de 5.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 15.000.

El tipo de emisión será a la par. El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al acto de emisión irá a cargo de la Compañía; el impuesto sobre las Rentas del Capital y cualquier otro que pudiere girar sobre el capital o intereses que represente los títulos y sus cupones será de cuenta del obligacionista. Las obligaciones devengan un interés del 8,815 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 6 de marzo y 6 de septiembre de cada año, a partir del 6 de septiembre de 1971, a razón de 222,03 pesetas por título, mediante corte de correspondiente cupón impreso al margen, en la oficina central de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, sita en Triana, número 91, de Las Palmas de Gran Canaria. La amortización se realizará en el plazo de quince años, mediante sorteos anuales consecutivos a partir del 6 de marzo de 1974, los cuales se celebrarán en el domicilio social ante Notario. El primer 50 por 100 de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo tendrán derecho por su valor nominal a la conversión en acciones al cambio medio de los seis meses anteriores. En todo lo demás se estará a lo establecido en el Código de Comercio, Ley de 17 de julio de 1957, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones de aplicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1971.—El Consejero Delegado, Juan Marrero Portugués.—1.922-C.

ENARCO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Enarco, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del Polígono Industrial de Cogullada, de Zaragoza, calle B, parcela 51, el día 30 de marzo de 1971, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 31 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda, si hubiera lugar.

Se someterán a deliberación los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1970.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 3.º Aprobación de lo actuado sobre aplicación del fondo social y renovación de atribuciones al Consejo sobre el mismo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—597-D.

FRIGORIFICA BARRERAS, S. A.

VIGO

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo noveno de los Estatutos sociales y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo, miércoles, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Compostela, número 14, bajo, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social del Consejo y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Distribución de beneficios del ejercicio de 1970.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Vigo, 4 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—578-D.

FORJAS DEL SUR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 23 de marzo de 1971, a las diecinueve horas, en Polígono Industrial Carretera Amarilla, calle S, número 50, de Sevilla. Caso de no reunirse acciones suficientes, la Junta tendrá lugar el día 24 de marzo de 1971, en el mismo lugar y hora acordados.

Orden del día

Informe sobre la situación de la Sociedad y toma de decisiones.

Sevilla, 26 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—754-8.

CONSTRUCCIONES ESTRAUNZA, S. A.

Esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 69.750.000 pesetas, con reembolso a cada accionista en metálico por cada acción de 465 pesetas. Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—570-D.

2.º 12-3-1971

SOCIEDAD ANONIMA BASCONIA

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en Bilbao, el día 7 de marzo de 1971. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Basconia» con «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», mediante la absorción de la primera de dichas Sociedades por la segunda, con disolución, sin liquidación, de «Sociedad Anónima Basconia» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. La totalidad de las acciones de «Sociedad Anónima Basconia», números 1 a 1.265.920, quedarán extinguidas y a sus titulares se les canjearán sus acciones por las que al efecto emita «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» en la proporción de seis acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada cinco acciones de «S. A. Basconia».

Segundo.—Aprobar el balance de fusión cerrado el día 6 de marzo de 1971.

Tercero.—Facultar al Consejo para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que ejerciten el derecho a separarse de esta So-

ciudad en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que, mancomunada o indistintamente realicen los otorgamientos y actuaciones precisas.

Bilbao, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—
790-5. 2.ª 12-3-1971

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada en Baracaldo el día 8 de marzo de 1971. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» y «S. A. Basconia» por absorción de ésta por aquella, con la transmisión en bloque del patrimonio de «Sociedad Anónima Basconia» a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Aprobar el balance de fusión cerrado el día 7 de marzo de 1971.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para fraccionar el reembolso de las acciones de todos los socios que ejerzan el derecho de separarse de esta Sociedad en tres anualidades, de igual cuantía, con abono del interés legal correspondiente a la cantidad pendiente de pago.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en diez millones de pesetas, como máximo, mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones ordinarias de la serie «A», de 500 pesetas nominales cada una, para su entrega a los accionistas de «S. A. Basconia» que hayan votado a favor del acuerdo de fusión o no ejecuten en tiempo y forma el derecho a separarse. Estos accionistas de «Sociedad Anónima Basconia» participarán en «Altos Hornos de Vizcaya» a razón de seis acciones de esta Sociedad por cada cinco acciones que posean de «S. A. Basconia».

Quinto.—Autorizar al Consejo para modificar, en consecuencia, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», para adaptar la cifra del capital social a la ampliación prevista en el acuerdo anterior.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a efecto todos los actos y trámites precisos para la operación de fusión y otorgar, en su día, las escrituras públicas necesarias o convenientes e inscribirlas en el Registro Mercantil y demás que fueren precisos, pudiendo delegar en uno o varios de sus miembros para que juntos o a solas realicen los otorgamientos y actuaciones precisas.

Baracaldo, 9 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—
791-5. 2.ª 12-3-1971

GESTIONES MARITIMAS, S. A.

BARCELONA

A los efectos procedentes, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 23 de noviembre de 1970, acordó la disolución de la misma con sujeción al balance presentado, cuyo tenor literal es el siguiente:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos	91.220,50
Gastos constitución	8.100,—
Pérdidas ejer. anteriores ...	679,50
	100.000,—

Pasivo	Pesetas
Capital	100.000,—
	100.000,—

Igualmente se acordó, por no ostentar créditos activos ni pasivos frente a terceros, la liquidación de la Compañía y la adjudicación del metálico existente a los accionistas.

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1970, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros.

Barcelona, 23 de febrero de 1971. — El Presidente de la Junta, Angel Salanova Salanova.—1.805-C.

MINERALES IBERICOS, S. A.

(En liquidación)

Celebrada la Junta general extraordinaria el día 22 de febrero de 1971 fué aprobado en ella el balance de liquidación final formulado por el liquidador, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los siguientes resultados:

Activo: Resultado y liquidación, pesetas 10.000.000.

Pasivo: Capital, 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—692-8.

FENSE, S. A.

Se convoca, en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Junta general extraordinaria, en el domicilio social (Barcelona, paseo de Gracia, 81, 2.º, 2.ª), a las diez horas del día 30 de los corrientes, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 31, para tratar sobre:

1.º Rendición de cuentas e informe de la gestión realizada por el Administrador único, y, en su caso, aprobación de las mismas.

2.º Reorganización de la administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de un Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Consejero-Delegado y otros apoderamientos.

5.º Traslado de domicilio y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1971.—El Administrador, Sidney Serruya.—2.008-C.

DERIVADOS DEL ETILO, S. A.

«Derivados del Etilo, S. A.», convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en

primera convocatoria el día 30 de marzo de 1971, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 2 de abril de 1971, a la misma hora y lugar para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

2.º Delegación de facultades al Consejo de Administración para que lleve a la práctica el acuerdo de aumento de capital.

3.º Delegación de facultades para la protocolización notarial de los acuerdos adoptados.

Almería, 8 de marzo de 1971.—Por «Derivados del Etilo, S. A.», un Consejero, Jesús Carreño Ayarza.—2.020-C.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Compañía que a partir del próximo día 27 de febrero del corriente año se procederá a pagar a los señores accionistas un dividendo activo a cuenta del ejercicio económico 1970/1971, de importe 49,95 pesetas por acción, que una vez deducido impuestos resulta un dividendo neto de 42,5324 pesetas por acción. Percibirán tal dividendo las acciones números 1/556 875.

Además, las acciones números 515.626/556.875 percibirán un dividendo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1970, de importe 33 pesetas por acción, que una vez deducido impuestos resulta un dividendo neto de 28,0995 pesetas por acción.

Tales dividendos serán pagados contra el estampillado de las acciones en las oficinas de la Compañía, sitas en calle de Balmes, número 243, piso ático, de Barcelona, cualquier día de la semana comprendido entre el lunes y viernes, ambos inclusive de cuatro a seis de la tarde.

Los dividendos correspondientes a las acciones que están en poder de la Compañía se remitirán directamente al domicilio del accionista.

Pamplona, 25 de febrero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—
2.032-C.

NOGUER-RIZZOLI, DISTRIBUIDORA HISPANOAMERICANA DE LIBROS Y REVISTAS, S. A.

(NORILDIS)

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de abril del corriente año a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, paseo de Gracia, 96, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de la denominación social.

2.º Ampliación del capital social y autorización al Consejo de Administración para ejecutarla.

3.º Modificación del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Consiguiente modificación de los artículos 1.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Noguera Suñol.—800-5.

PALAUDARIAS, S. A.

BARCELONA

Rambia de Cataluña, 85, 3.º, 2.ª

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Jun-

ta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en paseo de Colón, número 3, entresuelo 3.º, de esta ciudad. En caso de no alcanzarse en ésta la mayoría necesaria, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar, hora y domicilio.

Los asuntos que se someterán a examen y aprobación de la Asamblea serán los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970 y de la gestión del Consejo de Administración. Así como la ratificación a gestiones de dicho Consejo en pasados ejercicios.
- 2.º Propuesta sobre los resultados del ejercicio.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Soler Serra.—2.033-C.

GRUPO STUART, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Gaztambide, 4, el próximo día 30 de los corrientes a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ratificación nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar 12.500.000 pesetas, en una o varias veces, el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que proceda.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Todos los accionistas podrán retirar de las oficinas de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.027-C.

PUBLICIDAD E. B. E., S. A.

Aviso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Publicidad E. B. E., S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Vía Layetana, número 28, a las veinte horas del próximo día 29 de marzo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de los cargos de Presidente y Vocales del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nueva Gerencia.
- 3.º Estudio financiero y decisiones estatutarias que el mismo aconseje.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.014-C.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, número 23

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Princesa, número 23, Madrid, el día 1 de abril próximo, a las once horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Aplicación del remanente de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta general ordinaria en primera convocatoria, por no reunirse el quórum necesario a tenor de los Estatutos sociales, se fija la segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia, que les serán facilitadas el día 29 del actual en las oficinas sociales, previa entrega de las acciones en la Caja de la Compañía o exhibición del resguardo bancario de las mismas, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistencia podrán delegar en otro accionista, previa comunicación por carta dirigida al Presidente del Consejo.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.015-C.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS

MICHELIN

Pago de intereses de obligaciones

Obligaciones 1964:

A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses cupón 13 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Obligaciones 1967:

En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 7 de las obligaciones hipotecarias, serie A y serie B, emisión 1967, de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Lasarte-Usúrbil, 8 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—799-5.

ALBERDI, S. A.

BILBAO

Euskalduna, número 3

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para las doce treinta horas del próximo día 28 de los corrientes, en el local social, a fin de tratar de:

Art. 15. Sobre reforma en la constitución, asistencia, forma de tomar acuerdos y mayorías necesarias en las Juntas generales.

Art. 9.º Sobre modificación en la forma de transmisión de las acciones.

Caso de no asistir la mayoría requerida se celebrará una segunda convocatoria, el día siguiente, a las trece horas.

Bilbao, 10 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—623-D.

PROPANORTE, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y gestión, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a sus Estatutos.

Bilbao, 9 de marzo de 1971.—El Presidente, Ramón Aristegui.—El Secretario, Tomás Cuesta.—804-6.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS. SOCIEDAD ANONIMA

(CEDIE)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el martes 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Banco Pastor, Alcalá, 46, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán proveerse de la tarjeta correspondiente en la Secretaría de esta Sociedad, cualquier día hábil, antes del día 27 de marzo.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por no acudir número suficiente de acciones, se reunirá, en segunda convocatoria, el día 31, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Valdés Fernández.—2.034-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(U. G. I. S. A.)

Pago de dividendo

Por la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 26 del pasado mes se acordó repartir un dividendo del 6 por 100 correspondiente al ejercicio de 1970.

Dado que el 15 de diciembre de 1970 se repartió un dividendo a cuenta de un 3 por 100 contra el cupón número 5, se comunica que a partir del día 15 de marzo de 1971 se pagará un dividendo complementario del 3 por 100, es decir 30 pesetas líquidas, contra el cupón número 6.

El pago se efectuará a través de los Bancos: Hispano Americano, Atlántico, Español de Crédito, Continental, Crédito e Inversiones y Caja Ibérica de Crédito y Ahorro.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.028-C.

MINNESOTA DE ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de abril, a la una de la tarde, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 75, Madrid, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Discusión de la gestión social.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio fiscal de 1970.
- 3.º Acuerdo sobre aplicación de los beneficios obtenidos.
- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Concesión y revocación de poderes.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Si fuera necesario la Junta se reuniría, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 9 de marzo de 1971. — Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.013-C.

EMPRESA ARTESIANA DE RIEGOS, SOCIEDAD ANONIMA**(ARTESA)***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de San Juan, número 39, el día 30 de marzo, en primera convocatoria, a las trece horas, para acordar sobre:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Para ejercer el derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9, o en las Cajas de la Sociedad, paseo de San Juan, número 39.

Caso de que por cualquiera de las circunstancias que enumera la Ley no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, el día 31 del mismo mes y hora, sin necesidad de nueva convocatoria.

Barcelona, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.025-C.

GANADERA INTERNACIONAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 9 de marzo de

1971, ha adoptado el acuerdo, por unanimidad, de convocar a Junta general ordinaria, a los señores accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 52, el día 30 de marzo de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio correspondientes al año 1970.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Reducción de capital por pérdidas.
- 6.º Ampliación de capital.
- 7.º Modificación de Estatutos.
- 8.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no existiera el quórum necesario, se reuniría la Junta en segunda convocatoria, al siguiente día 31, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo.—Ignacio Reguera.

CAJA IBERICA DE CREDITO COOPERATIVO**(Caja Ibérica de Crédito y Ahorro)**

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las dieciocho treinta horas, en segunda, en la sala de conferencias del Instituto Nacional de Previsión, sito en la calle Alcalá, 56, de Madrid, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los nombramientos de los miembros de la Junta Rectora por las bajas habidas durante el pasado ejercicio.
- 2.º Aumento del capital social y regularización de intereses, de conformidad al artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 4.º Fijación de los porcentajes del capital obligatorio, de conformidad al artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja Social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los

Estatutos sociales, para aquellos asociados que no hayan delegado su representación a compromisario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de los referidos Estatutos. Las Cooperativas asociadas podrán ser representadas por sus correspondientes delegados, previo cumplimiento de lo preceptuado en el mencionado artículo 37 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario general, José Oriol Oriol.—2.004-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO COOPERATIVO**(Caja Ibérica de Crédito y Ahorro)**

Se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar el próximo día 30 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las diecisiete treinta horas, en segunda, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, sito en la calle Alcalá, número 56, de Madrid, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta de resultados, así como la gestión de la Junta Rectora y Comité Ejecutivo
- 2.º Distribuir los excesos de percepción una vez deducidas las obligaciones del ejercicio —amortizaciones e intereses fijos al capital—, de conformidad a los porcentajes determinados por el artículo 24 de los Estatutos sociales, a sea: 25 por 100 al Fondo de Reserva Obligatoria; 5 por 100 al Fondo de Obras Sociales; 20 por 100 al Fondo de Riesgo de Insolvencia; 10 por 100 al Fondo de Reserva Voluntaria; 10 por 100 al Fondo de Inversiones, y el restante 30 por 100 al Fondo de Retorno Cooperativo.
- 3.º Invertir las cantidades destinadas a los Fondos de Reserva y Riesgo de Insolvencia en valores del Estado o asimilados, cumpliendo lo ordenado en nuestros Estatutos y Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja Social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos sociales, para aquellos asociados que no hayan delegado su representación a compromisario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de los referidos Estatutos. Las Cooperativas asociadas podrán ser representadas por sus correspondientes delegados, previo cumplimiento de lo preceptuado en el mencionado artículo 37 de los Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Secretario general, José Oriol Oriol.—2.005-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.